



PERÚ Ministerio
de Energía y Minas

CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N° 0004-2018-MEM-DGM

De conformidad con lo establecido en el numeral 75.3 del artículo 75 del Reglamento de Procedimientos Mineros aprobado por Decreto Supremo N° 018-92-EM, se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a MINERA LA ZANJA S.R.L. al haber presentado mediante el expediente N° 2782782 de fecha 31 de Enero del 2018 a la Dirección General de Minería, la solicitud de autorización de actividades de exploración del proyecto LA ZANJA, que se ejecutará en las concesiones mineras:

Concesión Minera	Código	Distrito	Provincia	Departamento
LA ZANJA N° 6	03003671X01	PULAN	SANTA CRUZ	CAJAMARCA
LA ZANJA N° 5	03003670X01	PULAN	SANTA CRUZ	CAJAMARCA
LA ZANJA N° 7	03003672X01	CALQUIS	SAN MIGUEL	CAJAMARCA
LA ZANJA N° 2	03003667X01	CATACHE	SANTA CRUZ	CAJAMARCA

Consideraciones:

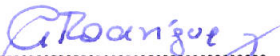
Los documentos presentados por el solicitante pueden ser objeto de verificación posterior por parte de la Dirección General de Minería/Gobierno Regional, sujetándose a lo dispuesto en el último párrafo del numeral 35.1 del artículo 35 del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo N° 018-92-EM y el numeral 33.3 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

El titular de actividad minera deberá comunicar el inicio de las actividades de exploración a través del Sistema de Evaluación Ambiental en Línea (SEAL).

Las características del proyecto de exploración se encuentran detalladas en el Anexo I de la presente constancia de aprobación automática.

Lima,

15 FEB. 2018


Ing. ALFREDO RODRÍGUEZ MUÑOZ
Director General de Minería

Alfonso



ANEXO I

Las principales características del proyecto de exploración "LA ZANJA" son las siguientes:

Nombre de la empresa: MINERA LA ZANJA S.R.L.

RD aprobación de instrumento ambiental: ResDirec-0348-2017/MEM-DGAAM

Plataformas de Perforación:

ID Plataforma	N° Sondajes	Zona	Datum	Coordenadas		Cota (msnm)
				Este	Norte	
SD-01	1	17	WGS84	730088	9246101	3298
SD-02	1	17	WGS84	730171	9246003	3340
SD-03	1	17	WGS84	730210	9245630	3513
SD-04	1	17	WGS84	730132	9245372	3508
SD-05	1	17	WGS84	730053.75	9245287.2	3502
SD-06	1	17	WGS84	729985	9244859	3490
SD-15	1	17	WGS84	731080	9243992	3342
SD-14	1	17	WGS84	731288.68	9244401.9	3292
SD-16	1	17	WGS84	731568.77	9243993.3	3404
SD-17	1	17	WGS84	731232	9243889	3315
SD-18	1	17	WGS84	731125	9243754	3365
SD-19	1	17	WGS84	731101	9243135	3437
SD-20	1	17	WGS84	731173	9243240	3416
SD-21	1	17	WGS84	731350	9243417	3392
SD-22	1	17	WGS84	731599	9243381	3441
SD-23	1	17	WGS84	731404	9243277	3426
SD-25	1	17	WGS84	732110	9243347	3556
SD-26	1	17	WGS84	732065	9243620	3521
SD-29	1	17	WGS84	731493.41	9244200	3354
SD-30	1	17	PSAD56	731658.39	9244166.5	3380
SD-13	1	17	WGS84	731265.8	9244755	3248

Componentes Auxiliares:

TIPO DE COMPONENTE	CANTIDAD	ANCHO (m)	LARGO (m)	ÁREA (m2)	PROFUNDIDAD (m)	VOLUMEN (m3)
Acceso Nuevo	5	4	2840	11360	0.1	1136
Trinchera de Exploración	18	1	145	145	1	145



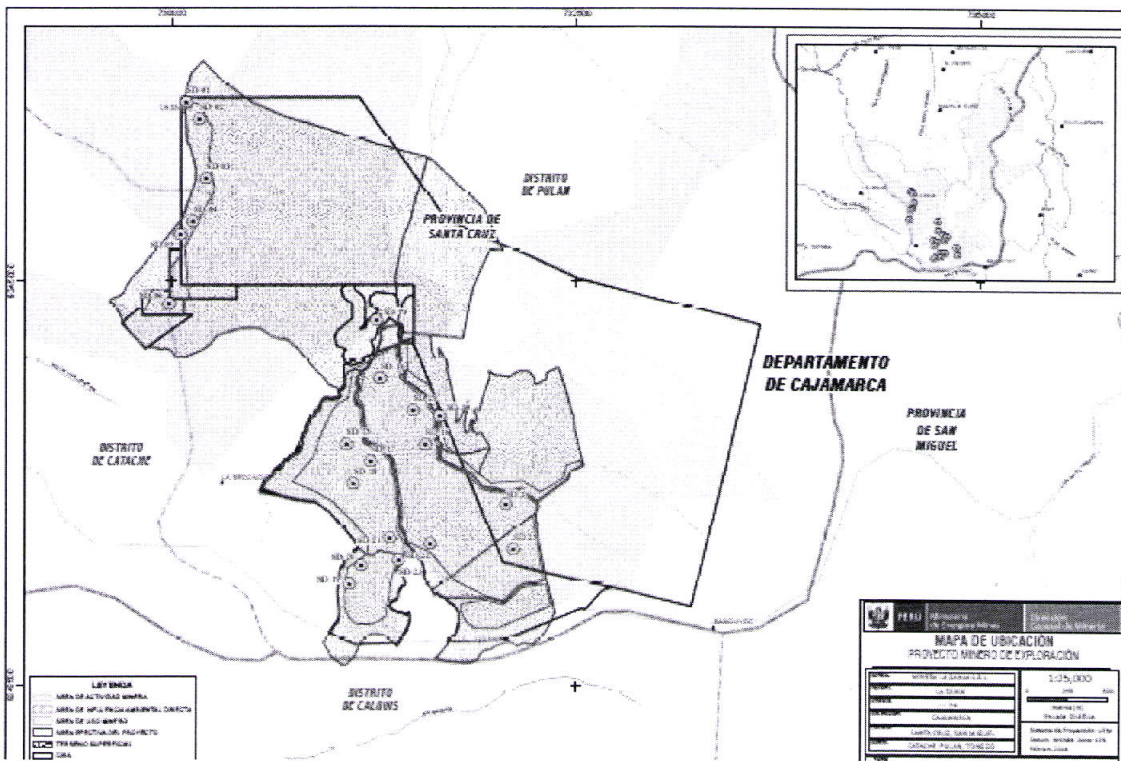


Cronograma de actividades

ETAPA	CRONOGRAMA ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN "LAZARUS"																																				
	AÑO 1												AÑO 2												AÑO 3												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1. MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS																																					
2. CONSTRUCCIÓN																																					
2.1. Preparación de Plataformas y Acceso																																					
3. OPERACIÓN																																					
3.1. Perforaciones Diamantina																																					
4. CERRÉ																																					
4.1. Cierre progresivo de pozos, plataformas y acceso																																					
4.2. Cierre Final																																					
5. POST CERRÉ																																					
5.1. Monitoreo Post-Luz																																					

Fuente: Minera La Zarza S.R.L.

Plano de ubicación





Salida : 668755

ANP

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General

1. Datos del Administrado

Destinatario	MINERA LA ZANUJA S.R.L.		
Domicilio	CA. LAS BEGONIAS 415	----	Ref. PISO 19 - TORRE BEGONIAS (SAN ISIDRO-LIMA-LIMA)
Tipo de Procedimiento	TUPA	Procedimiento TUPA (1)	AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN- CASO A.1: DE APROBACIÓN

Recurso : 2782782

2. Datos del Acto Administrativo

Acto Administrativo que se notifica	Const-Automatica-0004-2018/MEM-DGM		
Órgano que emite el acto	DIRECCION TECNICA MINERIA		
Dirección	AVENIDA LAS ARTES SUR 260, SAN BORJA		
Fecha de Emisión	16/02/2018	Fecha de Vigencia (2)	
Documentos que se acompañan			
N° de Folios	Agota la vía Administrativa	SI () NO (X)	

3. Recursos Impugnatorios

Recurso	Si/No	Plazo (3)	Órgano ante el cual se interpone
Reconsideración	NO		
Apelación	NO		
Otros	NO		

LO QUE SE COMUNICA A USTED CONFORME A LEY

Lima, 16 de Febrero del 2018

CARGO DE RECEPCIÓN⁽⁴⁾

Apellidos y Nombres	Documento de Identidad
VILLAK BARRERA, MARIO	07536685
Relación con el administrado	
TITULAR	
Lugar, fecha y hora	Firma
SAN BORJA 16/02/18 11:20	
OBSERVACIONES:	

NEGATIVA DE FIRMAR O RECIBIR NOTIFICACIÓN

Se negó a recibir la notificación () A firmar el cargo de notificación ()

AVISO DE NOTIFICACIÓN - SEGUNDA VEZ ()

En ausencia de destinatario u otra persona en el domicilio.

De darse uno de los causales señalados en los párrafos precedentes, se deja la notificación bajo puerta, ello en virtud de lo establecido en la Ley N° 27444.

Datos del Notificador:	Descripción del Domicilio:
Firma:	N° del medidor de agua () o luz ()
	Material y color de fachada y puerta:
	Número de casa contigua (izq. y der.):
DNI:	Otros datos referenciales:
Nombre y Apellido:	Dirección donde se realizó la notificación:
OBSERVACIONES:	

Ministerio de Energía y Minas: Av. Las Artes Sur N° 260 - San Borja - Lima.
Central Telefónica: (511) 411-1100 Anexo: 1478 www.minem.gob.pe

(1) Indicar Procedimiento TUPA, en caso corresponda; (2) De acuerdo al artículo 25 de la ley N° 27444; (3) 15 días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo al artículo 2017 de la Ley N° 27444; (4) En caso ser Persona Jurídica, verificar que el sello corresponda a los datos del administrado

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección Técnica de Minería
20 FEB. 2018
RECIBIDO
Por:.....
Hora:.....